

ORD. : N° 933

ANT. : 1. Su Ord. DOH -RM N° 0000270 de fecha 22.03.2017.
2. Correo Electronico de Orlando Ugalde, Jefe Provincial Vialidad Melipilla de fecha 29 de Marzo del 2017.

MAT. : **CONFORMIDAD TECNICA Y SOLICITUD BOLETAS DE GARANTIA**, para autorizar la Ejecución del Proyecto de Paralelismo e Interferencia de Red Proyectada para el Mejoramiento del Sistema de A.P.R. La Línea, con Camino Publico, Ruta G-712 desde Dm 0,00 al Dm 1,160 costado norte matriz de refuerzo en PVC PN12,5 D=75mm, Comuna de Alhue, Provincia de Melipilla R.M.

INCL. : No se incluyen documentos

Santiago, **31 MAR 2017**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA


A: DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS R.M.

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **la Dirección de Obras Hidráulicas, o en éste caso el Contratista que se adjudique la obra** del proyecto que se pretende ejecutar, presente a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **116 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de Paralelismo e Interferencia de Red Proyectada para el Mejoramiento del Sistema de A.P.R. La Línea, con Camino Publico, Ruta G-712 desde Dm 0,00 al Dm 1,160 costado norte matriz de refuerzo en PVC PN12,5 D=75mm, Comuna de Alhue, Provincia de Melipilla R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA SEÑALIZACION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **29 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de Paralelismo e Interferencia de Red Proyectada para el Mejoramiento del Sistema de A.P.R. La Línea, con Camino Publico, Ruta G-712 desde Dm 0,00 al Dm 1,160 costado norte matriz de refuerzo en PVC PN12,5 D=75mm, Comuna de Alhue, Provincia de Melipilla R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE LA INSPECCION FISCAL**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **29 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de Paralelismo e Interferencia de Red Proyectada para el Mejoramiento del Sistema de A.P.R. La Línea, con Camino Publico, Ruta G-712 desde Dm 0,00 al Dm 1,160 costado norte matriz de refuerzo en PVC PN12,5 D=75mm, Comuna de Alhue, Provincia de Melipilla R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **116 U.F.**, para la Obra del **Proyecto de Paralelismo e Interferencia de Red Proyectada para el Mejoramiento del Sistema de A.P.R. La Línea, con Camino Publico, Ruta G-712 desde Dm 0,00 al Dm 1,160 costado norte matriz de refuerzo en PVC PN12,5 D=75mm, Comuna de Alhue, Provincia de Melipilla R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que en caso de presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, estas deberán entregarse en un plazo no superior a los 45 días de haber sido adjudicado el Contrato y en ningún caso con una fecha superior a los 365 días de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario**, deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía en caso que corresponda.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MRN

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Melipilla D.R.V.M.
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global. Provincia de Melipilla Sur
- Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 10754665

N° DE PROCESO
DVRM 10778310